

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES: En el Palacio Municipal de su után, a las diez horas del día siete de septiembre del dos mil veintitres. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Empresario Luis Ernesto Ayala Benitez, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindica Municipal Enfermera Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez, Primer Regidor Propietario Comerciante en Pequeño José María Hernández Mendoza, Segunda Regidora Propietaria Ingeniero Carla María Benavides Canales, Tercera Regidora Propietaria Licenciada en Ciencias Jurídicas Ena del Carmen Mejía

Andrades, Cuarto Regidor Propietario Mecánico Willian Isaias Velásquez Cortez, Quinto Regidor Propietario Pescador Mario Antonio Rodríguez, Sexto Regidor Propietario Licenciado en Mercadeo Manuel de Jesús Serrano Rosales, Séptimo Regidor Propietario Empleado Salvador Lovo Contreras, Octava Regidora Propietaria Profesora María Guadalupe A valos Rivera de Rodríguez, Noveno Regidor Propietario Ingeniero Civil Jhonny Stanley Hernández Jovel, Décimo Regidor Propietario Profesor Reinaldo Jesús Hernández Orrego, Primer Regidor Suplente Ganadero Francisco Adali Padilla Hernández, Tercera Regidora Suplente Empleada Jessica Celina Alberto Chavez, Cuarta Regidora Suplente Promotora de Salud Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera, Secretario Municipal Licenciado en Mercadeo Luis Alejandro García Guevara. El Señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación de Agenda, 3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación Concejo Municipal ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a-----, empleado de esta municipalidad, con el cargo de Jefe de Medio Ambiente, a partir del día 07 de septiembre al 07 de noviembre del presente año, para atender asuntos personales. Comúníquese. Acuerdo Número VI- Visto el proceso de Comparación de Precios presentado por el Jefe de Unidad de Compras Públicas, para el Proyecto: REF. CP. 011/2023 AMUSU "BACHEO Y RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN", tomando en cuenta que hubo ausencia de ofertantes y en cumplimiento al Artículo 102 de la Ley de Compras Públicas, el Concejo Municipal ACUERDA: Declarar desierto el Proceso de Comparación de Precios del Proyecto: REF. CP. 011/2023 AMUSU "BACHEO Y RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLES Y A VENIDAS DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN". Autorizando al Jefe de la Unidad de Compras Públicas para que inicie el proceso de Contratación Directa. Comúníquese. Acuerdo Número VII- Visto el proceso de Comparación de Precios presentado por el Jefe de Unidad de Compras Públicas, para el Proyecto: REF. CP. 006/2023 AMUSU

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CIUDADANOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN", tomando en cuenta que hubo ausencia de ofertantes y en cumplimiento al Artículo 102 de la Ley de Compras Públicas, el Concejo Municipal ACUERDA: Declarar desierto el Proceso de Comparación de Precios del Proyecto: REF. CP. CP. 006/2023 AMUSU "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CIUDADANOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN". Autorizando al Jefe de la Unidad de Compras Públicas para que inicie el proceso de Contratación Directa. Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal, teniendo a la vista el documento del proceso de Comparación de Precios del Proyecto: Ref. 012/2023 AMUSU denominado "COMPRA DE EQUIPO COMPLEMENTARIO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS PARA TODAS LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE USULUTAN", presentado por el Jefe de Unidad de Compras Públicas del cual solo se recibió un ofertante siendo la Empresa FLYNET S.A. DE C.V. por un monto de \$ 9,677.32. Y con base en los Art. 40 y Art. 91 de la Ley de Compras Públicas y la evaluación técnica de la persona asignada para este proceso; ACUERDA: Adjudicar la "COMPRA DE EQUIPO COMPLEMENTARIO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS PARA TODAS LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE USULUTAN", a la empresa FLYNET S.A. DE C.V. por un monto de \$ 9,677.32, por cumplir con las características técnicas solicitadas. Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar el documento presentado por la ADESCO de Colonia Castro, donde solicitan Uniformes Deportivos y balones de los Equipos de su comunidad, según cantidades detalladas en dicha solicitud. Facultando a la Unidad de Proyección Social para que inicie el Proceso respectivo y al encargado del Monto Fijo o Caja Chica, para que efectúe las erogaciones correspondientes. Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la Comunidad Educativa de la Escuela de Educación Parvularía de Usulután, donde solicitan Refrigerios (150 Sándwich y 150 sodas de lata) para los niños y niñas de su institución que participarán en el desfile cívico, el día 14 de septiembre del presente año. Facultando a la Unidad de Proyección Social para que inicie el Proceso respectivo y al encargado del Monto Fijo o Caja Chica, para que efectúe las erogaciones correspondientes. Comúníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, especies municipales por la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES (\$ 14,727.00). Autorizando al Tesorero Municipal para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos propios para la compra de dichas especies municipales. Autorizando al Jefe de Presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente si fuese necesario. Comúníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad de \$ 693.53 de la Cuenta Corriente No. 00160163613 del Banco Hipotecario denominada "Cordón Cuneta, Canaleta de Concreto Hidráulico Tipo V, Escarificación Conformación y Compactación de Superficie de Rodamiento y obras complementarias, en Calle Antigua hacia Cantón la Presa, Municipio y Departamento de Usulután"; a la Cuenta Corriente No. 200466613 del Banco América

Central denominada " Colecturía de Tributos Municipales", para efectuar los pagos del ISSS, AFP CONFIA y AFP CRECER, según detalle: ISSS \$ 290.03, AFP CONFIA \$ 201.69, AFP CRECER \$ 201.81. Comúníquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal de conformidad a las cláusulas V y VII del convenio Tripartito de Transferencias de fondos suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pague de los Fondos Propios a la Dirección General de Tesorería la cantidad UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 03/100 (\$ 1,281.03) en concepto de intereses vencimiento 20/09/2023 \$ 473.53; pago de capital al 20/09/2023 \$ 807.50, préstamo BID-1209/OC-ES "Programa de descontaminación de Áreas Críticas" para la ejecución del Subprograma Inversión-Obras complementarias del Relleno Sanitario. Comúníquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Banco Hipotecario S.A., para que cierre las siguientes Cuentas Corrientes: 1) Cta. No. 00160163354 denominada "ADQUISICIÓN DE ACEITES HIDRÁLICOS PARA LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, EQUIPOS PESADOS, ADMINISTRATIVOS Y UNA ENGRASADORA DE AIRE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN". 2) Cta. No. 00160163885 denominada "ADQUISICIÓN DE BATERIAS, LLANTAS PARA LOS EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, EQUIPOS PESADOS Y EQUIPOS ADMINISTRATIVOS, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CIUDADANOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN". 3) Cta. No. 00160164318 denominada "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CAJA Y LA PALANCA DE CAMBIO PARA EL CARGADOR FRONTAL 928G, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. 4) Cta. No. 00160164326 denominada "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE SERVICIOS CIUDADANOS EN EL ÁREA DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, ELECTRICISTAS, TALLER DE BANCO, PODA Y TALLER DE LLANTERÍA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN. 5) Cta. No. 00160164989 denominada "REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA BOTELLAS HIDRÁULICAS Y MAGUERAS DE ALTA PRESIÓN (NUEVAS) PARA LOS EQUIPOS 10, EQ. 25, EQ. 15, EQ. 42 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN. 6) Cta. No. 00160165446 denominada "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN CALLES Y CAMINOS DE CASERÍO EL ICACO, CASERÍO EL LIMÓN Y CASERÍO LA CAÑADA, CANTÓN LAS SALINAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. 7) Cta. No. 00160165179 denominada "CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA, BADENES 1 Y 2, ADOQUINADOS, REMATES 1 Y 2, FINAL CALLE PRINCIPAL, COLONIA ALTOS DE PIEDRA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Comúníquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PERSONAL DE SERVICIOS CIUDADANOS DEL AREA DE MANTENIMIENTO PARA LA UNIDAD MECANICA AUTOMOTRIZ, ELECTRICISTAS, TALLER DE BANCO, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN, AÑO 2023", con monto de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 35,000.00).

Se faculta a la Jefe de la Unidad de Compras Públicas, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que aperture cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del fondo 120 FODES Libre Disponibilidad los gastos contemplados en la misma. Se nombra emisor al Tesorero Municipal, Lic. -----, y Refrendarios: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez, Alcalde Municipal, José María Hernández Mendoza, Primer Regidor Propietario, Carla María Benavides Canales, Segundo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensables, la del Tesorero Municipal, Lic. ----- y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Contrato u Orden de Compra a -----, Supervisor de Barrido. Comúnquese.

Acuerdo Número XVI- Visto el informe de inspección presentado por Catastro Empresas sobre el caso de la Cuenta número ----- a nombre -----, Establecimiento PARQUEO 709 METROS, donde se comprobó que fue arrendado a la Sociedad Don Pollo Autoservicio, con un saldo acumulado de \$ 595.60 más multas e intereses de enero a agosto 2023, por lo que el Concejo Municipal ACUERDA: a) Autorizar al Jefe de Catastro Empresas para que con Base al Artículo 24, Inciso 2, de la Ley de Impuestos Municipales, proceda a eliminar el correlativo descrito. b) Así mismo se autoriza a Tecnología de Información Municipal para que elimine el saldo acumulado de \$ 595.60 más multas e intereses y lo generado después de la fecha de eliminación. c) Facultado a Cuentas Corrientes y Contabilidad para el descargo correspondiente. Comúnquese.

Acuerdo Número XVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue la información de los Estados Financieros del año dos mil veintitrés, de la Cuenta Número -----, BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, Inmueble: Calle al Circulo Residencial Don Bosco, Periodo cargado: enero a junio 2023, Alumbrado \$ 47.55, Aseo \$ 54.00, Pavimentación \$ 7.33, 5% F.P. \$ 5.73, Total \$ 114.61. Comúnquese.

Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue la información de los Estados Financieros del año dos mil veintitrés, de la Cuenta siguientes Cuentas: 1) Cta. No. -----: -----, Establecimiento: Comedor El Rinconcito del Sabor, Período Cargado junio 2023, Servicio \$ 4.57, Aseo \$ 3.65, 5% F.P. \$ 0.41, Total \$ 8.63; 2) Cta. No. -----: -----, Establecimiento: Sala de Belleza Marielos, Período Cargado junio 2023, Servicio \$ 5.71, Aseo \$ 0.63, 5% F.P. \$ 0.32, Total \$ 6.66; 3) Cta. No. -----: -----, Establecimiento: Variedades Carolina, Período Cargado junio 2023, Comercio \$ 2.86, Aseo \$ 0.94, 5% F.P. \$ 0.19, Total \$ 3.99; 4) Cta. No. -----: -----, Establecimiento: Floristería y Variedades, Período Cargado junio 2023, Comercio \$ 5.71, Aseo \$ 0.52, 5% F.P. \$ 0.31, Total \$ 6.54; 5) Cta. No. -----: -----, Establecimiento: Despacho Jurídico Licda. -----, Período cargado de junio 2023, Servicio \$ 5.71, Aseo \$ 0.99, 5% F.P. \$ 0.34. Total \$ 7.04; 6) Cta. No. -----: -----, Establecimiento: Clínica Médica Dr. Roberto Pineda, Establecimiento: Clínica Médica Dr. Roberto Pineda, Período Cargado junio 2023, Servicio \$ 5.71, Aseo \$ 1.01, 5% F.P. \$ 0.34, Total \$ 7.06; 7) Cta. No. -----: -----, Establecimiento: Agro Servicio Rivera Usulután, Período Cargado: junio 2023, Comercio \$ 5.82, Aseo \$ 11.88, 5% F.P. \$ 0.89, Total \$ 18.59.

Comúnquese. Acuerdo Número XIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue la información de los Estados Financieros del año dos mil veintitrés, de la Cuenta. No. ----- a nombre de -----, l') Establecimiento: Rótulo de 9 metros, Periodo cargado diciembre 2022, Servicio \$ 22.50, 5% F.P. \$ 1.12, Total \$ 23.62; Periodo cargado enero a junio 2023, Servicio \$ 135.00, 5% F.P. \$ 6.72, Total\$ 141.72. 2) Establecimiento: Rótulo de 3 metros, Periodo cargado diciembre 2022, Servicio\$ 15.00, 5% F.P. \$ 0.75, Total\$ 15.75; Periodo cargado enero a junio 2023, Servicio\$ 90.00, 5% F.P. \$ 4.50, Total \$ 94.50. 3) Establecimiento: Rótulo Doble cara, Periodo cargado abril a diciembre 2022, Servicio\$ 135.00, 5% F.P. \$ 6.75, Total \$ 141.75; Periodo cargado enero a junio 2023, Servicio \$ 90.00, 5% F.P. \$ 4.50, Total \$ 94.50. Comúnquese. Acuerdo Número XX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue la información de los Estados Financieros del año dos mil veintitrés, de la Cuenta. No. ----- a nombre de -----, Inmueble: Col. Cruz 6to. Pasaje, Periodo Cargado febrero 2012 a diciembre 2022, Alumbrado \$ 374,70, 5% F.P. \$ 19.72, Total\$ 394.42; Periodo Cargado enero a junio 2023, Alumbrado \$ 24.69, 5% F.P. 1.29, Total \$ 25.98. Comúnquese. Acuerdo Número XXI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue la información de los Estados Financieros del año dos mil veintitrés, de la Cuenta. No. ----- a nombre de -----, Inmueble: Col. Santa Clara C. Juárez # 2-B, Periodo Cargado junio 2009 a diciembre 2022, Alumbrado\$ 164.13, Pavimento\$ 64.48, 5% F.P. \$ 12.03, Total\$ 240.64; Periodo Cargado enero a junio 2023, Alumbrado\$ 13.41, Pavimento\$ 3.12, 5% F.P. 0.87, Total \$ 17.40. Comúnquese. Acuerdo Número XXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue la información de los Estados Financieros del año dos mil veintitrés, de la Cuenta. No. ----- a nombre de -----, Establecimiento: Taxi -----, Periodo Cargado junio 2019 a diciembre 2022, Servicio \$ 196.09, 5% F.P. \$ 10.32, Total \$ 206.41; Periodo cargado enero a junio 2023, Servicio \$ 27.42, 5% F.P. \$ 1.37, Total \$ 28.79. Comúnquese. Acuerdo Número XXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue la información de los Estados Financieros del año dos mil veintitrés, de la Cuenta. No. ----- a nombre de -----, Inmueble: Col. El Molino Sto. Pje., Periodo Cargado noviembre 2007 a diciembre 2022, Aseo \$ 342.24, 5% F.P. \$ 18.01, Total \$ 360.25; Periodo cargado enero a junio 2023, Aseo \$ 17.28, 5% F.P. \$ 0.87, Total\$ 18.15. Comúnquese. Acuerdo Número XXN- En uso de las facultades legales contempladas en el Artículo 48, numerales 7 y 8 del Código Municipal, que literalmente dice "Nombrar y remover a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no estuviere reservado al Concejo " ACUERDA: Contratar a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de octubre del presente año, a -----, con Documento Único de Identidad No. -----, como Auxiliar de Poda, de la Unidad de Aseo Municipal, salario mensual \$ 400.00. Se autoriza al Jurídico para que celebre contrato en donde se manifieste los derechos y obligaciones del contratado y otras cláusulas si fuese necesario, al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales de los Fondos Propios a partir de la fecha de contratación y pague el salario respectivo, al Jefe de Recursos Humanos para que lo incluya en la planilla de salarios del mes de septiembre en adelante; facultando al Jefe de Presupuesto para que realice la

reprogramación presupuestaria correspondiente si fuese necesario. Cabe mencionar que el Concejo Municipal se reserva el derecho de rescindir o dejar sin efecto cualquier contrato de salario en el momento que lo estime conveniente sin responsabilidad alguna del patrono. Comúníquese. Acuerdo Número XXV- Después de leer el informe del Departamento de Catastro Empresas con relación a Cuentas de Establecimientos que dejaron de funcionar y han sido retenidas o congeladas en la base Tributaria, quedando saldos o complementos que no fueron dados de baja en su momento del Sistema Tributario de las cuales se les ha aplicado los procedimientos establecidos en la Guía para el saneamiento de Información del Sistema Tributario Municipal, respaldado con firmas de testigo, inspector delegado y Sub Jefe de dicha Unidad, siendo necesario eliminar del Sistema Tributario por ser una mora ficticia, y en vista de lo antes expuesto, el Concejo Municipal ACUERDA: a) Dar por aceptada la recomendación del Sub Jefe de Catastro Empresas, b) Autorizar al Jefe de Tecnología de Información Municipal, para que elimine los saldos y los que se hayan generado posteriormente por habersé comprobado que son ficticios, de las siguientes cuentas: 1) Cuenta número:----- nombre de: -----, negocio denominado: Carpintería, Correlativo 001, ubicada en: Col. Buena Vista, calle a Puerto Parada. Congelado desde Noviembre de 2,007 a Septiembre 2,012. Con un saldo acumulado de \$301.47 el cual desgloso así: Industria: \$286.40 y \$15.07 de Fiestas Patronales. 2) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taller Ángel, Correlativo 001, ubicada en: 9ª Av. Sur, ex - cohetería Hernández. Congelado desde Noviembre de 2,007 a Septiembre 2,012. Con un saldo acumulado de \$298.54 el cual desgloso así: Servicio: \$283.61 y \$14.93 de Fiestas Patronales. 3) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Bus Placa ----- Ruta 302, Correlativo 001, ubicada en: Termina de Buses. Congelado desde Enero de 2,008 a Diciembre 2,017. Con un saldo acumulado de \$288.00 el cual desgloso así: Servicio: \$273.60 y \$14.40 de Fiestas Patronales. 4) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Bus Placa ----- Ruta -----, Correlativo 002, ubicada en: Termina de Buses. Congelado desde Noviembre de 2,006 a Julio 2,023. Con un saldo acumulado de \$1,922.40 el cual desgloso así: Servicio: \$1,826.28 y \$96.12 de Fiestas Patronales. 5) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Gaby's Salón, Correlativo 001, ubicada en: 5ª Calle Ote. #7. Congelado desde Julio de 2,007 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$279.03 el cual desgloso así: Servicio: \$265.08 y \$13.95 de Fiestas Patronales. 6) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Cinqera Marca Rowe AMI Serie -----, Correlativo 001, ubicada en: Frente a entrada a Centro de Gobierno. Congelado desde Agosto de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$434.69 el cual desgloso así: Servicio: \$412.96 y \$21.73 de Fiestas Patronales. 7) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Cielos de Oriente, Correlativo 001, ubicada en: 9ª Av. Sur #16. Congelado desde Enero de 2,008 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$347.06 el cual desgloso así: Servicio: \$329.71 y \$17.35 de Fiestas Patronales. 8) Cuenta número:----- a nombre de: -----, negocio denominado: Pupusería Yennifer, Correlativo 001, ubicada en: Col. El Naranjo 1er. Pje. Acceso L #11. Congelado desde Noviembre de 2,001 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de

\$345.00 el cual desgloso así: Servicio: \$327.75 y \$17.25 de Fiestas Patronales. 9) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: -----, Correlativo 001, ubicada en: Calle al Circulo. Congelado desde Septiembre de 2,008 a Enero 2,013. Con un saldo acumulado de \$391.10 el cual desgloso así: Servicio: \$371.54 y \$19.56 de Fiestas Patronales. 10) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Oficina Jurídica, Correlativo 001, ubicada en: Av. Guandique. Congelado desde Noviembre de 2,004 a Agosto 2,012. Con un saldo acumulado de \$629.72 el cual desgloso así: Servicio: \$598.23 y \$31.49 de Fiestas Patronales. 11) Cuenta número:----- a nombre de:-----, negocio denominado: Taller Luis Antonio, Correlativo 001, ubicada en: 9ª Av. Sur. Congelado desde Abril de 2,008 a Noviembre 2,022. Con un saldo acumulado de \$633.60 el cual desgloso así: Servicio: \$601.92 y \$31.68 de Fiestas Patronales. 12) Cuenta número:----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taller de Mecánica Automotriz Alex, Correlativo 001, ubicada en: m. 109 salida a San Salvador. Congelado desde Abril de 2,002 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$304.18 el cual desgloso así: Servicio: \$288.97 y \$15.21 de Fiestas Patronales. 13) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Mensajero de la Felicidad, Correlativo 001, ubicada en: 5ª Av. Sur y 1ª Calle Pte. #5. Congelado desde Febrero de 2,006 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$302.56 el cual desgloso así: Servicio: \$287.43 y \$15.13 de Fiestas Patronales. 14) Cuenta número:----- a nombre de: -----, negocio denominado: Carwash y Polarizado Oriental, Correlativo 001, ubicada en: m. 112 Salida a San Miguel ex local de Didea. Congelado desde Agosto de 2,005 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$479.91 el cual desgloso así: Servicio: \$455.91 y \$24.00 de Fiestas Patronales. 15) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Rotulo Publicitario de 2mts, Correlativo 001, ubicada en: m. 112 Salida a San Miguel ex local de Didea. Congelado desde Marzo de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$360.00 el cual desgloso así: Servicio: \$342.00 y \$18.00 de Fiestas Patronales. 16) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taller de Estructuras Metálicas Villalta, Correlativo 001, ubicada en: Col. Esperanza Pte. Av. Ppal. Pol. B. Congelado desde Enero de 2,003 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$436.40 el cual desgloso así: Servicio: \$414.58 y \$21.82 de Fiestas Patronales. 17) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Bus Placa AB ---- Ruta ---, Correlativo 001, ubicada en: Bus Griselys del Carmen ruta ----. Congelado desde Julio de 2,003 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$637.79 el cual desgloso así: Servicio: \$605.90 y \$31.89 de Fiestas Patronales. 18) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taller de Enderezado y Pintura, Correlativo 001, ubicada en: Final 9a. Av. Sur #37. Congelada desde agosto de 2008 a julio 2016. Con un saldo acumulado de \$ 338.40 el cual desgloso así: Servicios: \$321.48 y \$16.92 de Fiestas Patronales. 19) Cuenta Número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Oficina Jurídica, correlativo 001, ubicada en: 1a. Calle Pte. Edif. Beyco 2da. Planta. Congelado desde enero de 2005 a septiembre 2011. Con un saldo acumulado de \$414.00 en cual desgloso asi: Servicio: \$393.30 y \$20.70 de Fiestas Patronales. 20)

Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Aluniversa, Correlativo 001, ubicada en: 1ª Calle Pte. #8. Congelado desde Enero de 2,002 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$315.00 el cual desgloso así: Servicio: \$299.25 y \$15.75 de Fiestas Patronales. 21) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Comedor, Correlativo 001, ubicada en: 10º Av. Sur y 5º Calle Ote. Congelado desde Noviembre de 2,008 a Diciembre 2,013. Con un saldo acumulado de \$265.80 el cual desgloso así: Servicio: \$252.51 y \$13.29 de Fiestas Patronales. 22) Cuenta número:----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taxi Placa ----- Ovalo -----, Correlativo 001, ubicada en: 16º Av. Nte. #58. Congelado desde Diciembre de 2,003 a Mayo 2,018. Con un saldo acumulado de \$816.00 el cual desgloso así: Servicio: \$775.20 y \$40.80 de Fiestas Patronales. 23) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taxi Placa A-----, Correlativo 001, ubicada en: Punto de Taxi Los Pilotos. Congelado desde Septiembre de 2,002 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$437.71 el cual desgloso así: Servicio: \$415.82 y \$21.89 de Fiestas Patronales. 24) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Comedor Sindy, Correlativo 001, ubicada en: Col. Córdova calle a Los Naranjos pje. #26 lote #2. Congelado desde Marzo de 2,007 a Febrero 2,021. Con un saldo acumulado de \$703.79 el cual desgloso así: Servicio: \$668.60 y \$35.19 de Fiestas Patronales. 25) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Reparación de Radios y Tv, Correlativo 001, ubicada en: 4º Av. Sur y 1º Calle Ote. Congelado desde Julio de 2,003 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$356.40 el cual desgloso así: Servicio: \$338.58 y \$17.82 de Fiestas Patronales. 26) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Reparación de Calzado Guido, Correlativo 001, ubicada en: 3º Calle Pte. #2. Congelado desde Febrero de 1,999 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$73.71 el cual desgloso así: Servicio: \$70.02 y \$3.69 de Fiestas Patronales. 27) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Consultorio Medico, Correlativo 001, ubicada en: 4ª Av. Nte. Edi . San Antonio. Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$34.42 el cual desgloso así: Servicio: \$32.770 y \$1.72 de Fiestas Patronales. 28) Cuenta número: ----- a nombre de: Syscotel, S.A. DE C.V., negocio denominado: Syscotel, S.A. DE C.V., Correlativo 001, ubicada en: Calle Federico Penado. Congelado desde Septiembre de 2,001 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$726.00 el cual desgloso así: Servicio: \$689.70 y \$36.30 de Fiestas Patronales. 29) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taller de Reparación de Llantas, Correlativo 001, ubicada en: Salida a San Miguel. Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$12.08 el cual desgloso así: Servicio: \$11.48 y \$0.60 de Fiestas Patronales. 30) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Taller de Estructuras Metálicas Romeo, Correlativo 001, ubicada en: Col. Peralta Calle Principal #2. Congelado desde Agosto de 2,006 a Octubre 2,020. Con un saldo acumulado de \$612.00 el cual desgloso así: Servicio: \$581.40 y \$30.60 de Fiestas Patronales. 31) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Dorias Boutique, Correlativo 001, ubicada en: 2º Calle Ote. Fte. A Caja de Crédito. Congelado desde

Noviembre de 2,008 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$264.06 el cual desgloso así: Comercio: \$250.86 y \$13.20 de Fiestas Patronales. 32) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Oscar Sport, Correlativo 001, ubicada en: 14ª Av. Nte. P e. Soriano. Congelado desde Abril de 2,004 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$347.55 el cual desgloso así: Comercio: \$330.17 y \$17.38 de Fiestas Patronales. 33) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Agro-erretería, Correlativo 001, ubicada en: Calle F. Penado #79. Congelado desde Enero de 2,004 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$420.00 el cual desgloso así: Comercio: \$399.00 y \$21.00 de Fiestas Patronales. 34) Cuenta número:----- a nombre de: -----, negocio denominado: Servi Vidrios, Correlativo 001, ubicada en: 9ª Av. Sur #7. Congelado desde Abril de 2,008 a Julio 2,012. Con un saldo acumulado de \$334.88 el cual desgloso así: Comercio: \$318.14 y \$16.74 de Fiestas Patronales. 35) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Variedades Josué, Correlativo 001, ubicada en: 10º Av. Norte #2. Congelado desde Noviembre de 2,008 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$388.42 el cual desgloso así: Comercio: \$369.00 y \$19.42 de Fiestas Patronales. 36) Cuenta número:----- a nombre de: -----, negocio denominado: Lácteos El Progreso, Correlativo 001, ubicada en: 4º Calle Ote. y 8º Av. Nte. #32. Congelado desde Diciembre de 2,008 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$389.76 el cual desgloso así: Comercio: \$370.27 y \$19.49 de Fiestas Patronales. 37) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: La Casas del Celular, Correlativo 001, ubicada en: Calle al molino rente a I.N.U. Congelado desde Septiembre de 2,007 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$257.12 el cual desgloso así: Comercio: \$244.26 y \$12.86 de Fiestas Patronales. 38) Cuenta número: ----- a nombre de: Sociedad Let's Talk Phones, S.A. DE C.V., negocio denominado: Digigel / Let's Talk, Correlativo 001, ubicada en: 1ª Calle Oriente. Congelado desde Junio de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$414.40 el cual desgloso así: Comercio: \$393.68 y \$20.72 de Fiestas Patronales. 39) Cuenta número: ----- a nombre de: Sociedad Let's Talk Phones, S.A. DE C.V., negocio denominado: Digigel / Let's Talk, Correlativo 002, ubicada en: 1ª Calle Oriente. Congelado desde Junio de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$333.90 el cual desgloso así: Comercio: \$317.21 y \$16.69 de Fiestas Patronales. 40) Cuenta número: ----- a nombre de: Sociedad Let's Talk Phones, S.A. DE C.V., negocio denominado: 1 Rotulo Publicitario 1.20 x 0.50, Correlativo 003, ubicada en: 1ª Calle Oriente. Congelado desde Junio de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$168.00 el cual desgloso así: Servicio: \$159.60 y \$8.40 de Fiestas Patronales. 41) Cuenta número: ----- a nombre de: Sociedad Let's Talk Phones, S.A. DE C.V., negocio denominado: 1 Rotulo Publicitario 1.20 x 0.50, Correlativo 004, ubicada en: 1ª Calle Oriente. Congelado desde Junio de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$168.00 el cual desgloso así: Servicio: \$159.60 y \$8.40 de Fiestas Patronales. 42) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Variedades Franco, Correlativo 001, ubicada en: Final 2ª Calle Ote. Col. Soriano. Congelado desde Agosto de 2,007 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$446.55 el cual desgloso así: Comercio: \$424.22 y \$22.33 de Fiestas Patronales. 43)

Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Tienda Susy, Correlativo 001, ubicada en: 10ª Av. Sur Col. Santa Rosa #2. Congelado desde Noviembre de 2,005 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$322.59 el cual desgloso así: Comercio: \$306.46 y \$16.13 de Fiestas Patronales. 44) Cuenta número: ----- a nombre de: -----, negocio denominado: Centro de Computo, Correlativo 001, ubicada en: 6º Av. Sur #10. Congelado desde Abril de 2,005 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$372.48 el cual desgloso así: Servicio: \$353.86 y \$18.62 de Fiestas Patronales. c) Autorizando a la Unidad de Cuentas Corrientes y Contabilidad para que realice los respectivos descargos de las Cuentas antes descritas. Comúníquese.

Acuerdo Número VI- Teniendo a la vista el escrito presentado por Catastro Inmueble, en relación al caso de un inmueble ubicado en la colonia Santa Clara, Calle Campos y Av. Maravilla del Barrio La Merced, Usulután, a nombre de -----, Cta. No. -----; que también se encuentra registrado bajo la Cta. No. -----, correlativo 001, a nombre de la misma persona, encontrándose activa con un saldo generado de \$ 343.55 desde junio 1992 hasta septiembre 2023, creándose de esta manera duplicidad de cobro sobre el mismo inmueble; por lo que el Concejo Municipal, ACUERDA: a) Autorizar a Catastro Inmueble para que proceda a dejar sin efecto los cargos de la Cuenta número -----, correlativo 001, por tratarse de una duplicidad de cobro, quitando la base imponible; b) Facultar a la Unidad de Tecnología de Información Municipal para que elimine el saldo acumulado de \$ 151.53, Intereses de \$ 176.97, multa de \$ 15.05 y los generados posterior a la fecha del informe por haberse comprobado que es ficticio; y a la unidad de Contabilidad y Cuentas Corrientes para que descargue de los estados financieros 2023 el saldo acumulado de \$ 151.53 desde junio 1992 hasta septiembre 2023. Comúníquese. Acuerdo Número XXVII-El Concejo Municipal tomando en consideración el informe presentado por el Ing. -----, Jefe de Proyectos y Red Vial sobre del Proyecto "COLOCACIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLÓN, GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN COLONIA SAN JUAN BOSCO No. 2, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN"; con respecto al monto original del mencionado proyecto el cual tiene un monto en Carpeta Técnica de \$ 16,172.10, y en la partida de mano de obra se tiene un monto de \$ 1,355.00, ya que estaba establecido inicialmente como sub contrato, pero debido a la nueva ley de compras publicas en la que establece según Art. 74, que en casos excepcionales debidamente justificados y aprobados por la autoridad competente; el diseño, supervisión y construcción podrá realizarse por administración directa de la institución. En caso de necesitar contrataciones de personal, será contratado temporalmente ya que en dichos casos no aplicarán los métodos de contratación, regulados en la presente Ley; en vista de ello se propone contratar personal (mecánico de obra de banco y auxiliares) de manera eventual para la realización de dicho proyecto, por lo que es necesario aumentar el monto a la partida de mano de obra, así mismo aplicar los descuentos a las prestaciones de ley al personal contratado, lo que genera un incremento por la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 70/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 1,254.70); por lo que ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que traslade de la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada 1.5% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD del Banco América Central, la

Cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 70/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 1,254.70), a la Cuenta Corriente No. 00160165551 del Banco Hipotecario denominada "COLOCACIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLÓN, GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN COLONIA SAN JUAN BOSCO No. 2, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN"; para llevar a cabo la actividad antes mencionada. Facultando al Jefe de Presupuesto para que efectúe la reprogramación presupuestaria correspondiente. Comúníquese. Acuerdo Número XXVIII- El Conce o Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CAJAS RECOLECTORAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PASAJE No. 12 DE COLONIA ESPIRITU SANTO MUNICIPIO Y DEPTO. DE USULUTAN", con monto de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00). Se aculta a la Jefe de la Unidad de Compras Públicas, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que apertura cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del fondo 120 FODES Libre Disponibilidad los gastos contemplados en la misma. Se nombra emisor al Tesorero Municipal, Lic. ----- y Refrendarios: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez, Alcalde Municipal, José Maria Hernández Mendoza, Primer Regidor Propietario, Carla María Benavides Canales, Segundo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensables, la del Tesorero Municipal, Lic. ----- y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Contrato u Orden de Compra a la Ing. -----, y como Supervisor al Ing. ----- Comúníquese. Acuerdo Número XXIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de septiembre 2023 (FONDOS PROPIOS) CEP. 4.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 8000.00
			020101		
2	56304	A PERSONAS NATURALES		AUM.	\$ 8000.00
			020101		

Comúníquese. Acuerdo NúmeroXXX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de septiembre 2023 (FONDOS PROPIOS) CEP. 5.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	51201	SUELDOS		AUM.	\$ 1800.00
			020201		
2	51402	POR REMUNERACIONES EVENTUALES		AUM.	\$ 153.00
			020201		
3	51502	POR REMUNERACIONES EVENTUALES		AUM.	\$ 157.50
			020201		

4 51101 SUELDOS DIS. \$ 2110.50

020201

Comúníquese. Acuerdo Número XXXI- El Concejo Municipal tomando en consideración el informe presentado por el Ing. -----, Jefe de Proyectos y Red Vial sobre del Proyecto "SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE NO TERMINADO, CORDON, CUNETAS Y BADEN DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LA GARRA, CANTÓN EL OJUSTE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN"; con respecto al monto original del mencionado proyecto el cual tiene un monto en Carpeta Técnica de \$ 10,000.00, y en la partida de mano de obra se tiene un monto de \$ 3,080.00, ya que inicialmente no se contemplaron las prestaciones de ley para el personal a contratar, por lo que es necesario aumentar el monto a la partida de mano de obra, así mismo aplicar los descuentos a las prestaciones de ley al personal contratado, lo que genera un incremento por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 1,458.10); por lo que ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que traslade de la Cuenta Corriente No. 201393634 denominada 1.5% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD del Banco América Central, la Cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 1,458.10), a la Cuenta Corriente No. 00160165454 del Banco Hipotecario denominada " SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE NO TERMINADO, CORDON, CUNETAS Y BADEN DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LA GARRA, CANTÓN EL OJUSTE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN"; para llevar a cabo la actividad antes mencionada. Facultando al Jefe de Presupuesto para que efectúe la reprogramación presupuestaria correspondiente. Comúníquese. Acuerdo Número XX:XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de septiembre 2023 (FONDOS PROPIOS) CEP. 5. PROYECTO: 0960000001 CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN DEPARTAMENTO DE USULUTAN Y FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN EDUCO.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	56304	A PERSONAS NATURALES		AUM.	\$ 2100.00
					020201
2	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 2100.00
					020201

Comúníquese. Acuerdo Número XXXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de septiembre 2023 (FONDOS PROPIOS) CEP. 4.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	54102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		AUM.	\$ 100.00

		PARA ANIMALES	020101		
2	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO		DIS.	\$ 100.00
		DIVERSOS	020101		

Comúniquese. Acuerdo Número XXXIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE ACEITES HIDRÁULICOS, FILTROS, BATERÍAS PARA LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS, EQUIPOS PESADOS, ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN", con monto de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MIL 87/100 DOLARES (\$ 27,617.87). Se faculta a la Jefe de la Unidad de Compras Públicas, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que apertura cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del fondo 120 FODES Libre Disponibilidad los gastos contemplados en la misma. Se nombra emisor al Tesorero Municipal, Lic. -----, y Refrendarios: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez, Alcalde Municipal, José María Hernández Mendoza, Primer Regidor Propietario, Carla María Benavides Canales, Segundo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensables, la del Tesorero Municipal, Lic. José Rubén Hernández Batres y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Contrato u Orden de Compra a -----, Sub Jefe de Mecánica Automotriz. Comúniquese. Acuerdo Número XXXV- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art.30, numeral 2. ACUERDA: Nombrar a partir del 01 de octubre del presente año, a -----, DUI No.-----, con el cargo de Cobrador del Centro Recreativo Rio El Molino, Unidad Cultura y Deportes, Gerencia de Participación Ciudadana, salario mensual \$ 450.00. Se autoriza al Jefe de Presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente si fuese necesaria, al Jefe de Recursos Humanos para que lo incluya en la planilla respectiva a partir de octubre en adelante, y al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de los Fondos Propios y pague el salario respectivo. Comúniquese. Sindica Municipal se abstiene de votar en los Acuerdos: VI, Porque no se dió mayor información de dicho proyecto; XV, Porque se desconoce el contenido de la Carpeta en mención; XXIV, porque no se realizó el debido proceso de Ley; XXVII, porque se desconoce dichos incrementos de tal Proyecto; XXVIII, Porque se desconoce el contenido de dicha carpeta; XXXI, Porque desconoce dicho aumento; XXXIV, Porque desconoce el contenido de dicho documento; XXXV, Porque no se realizó el debido proceso. Septimo Regidor Propietario Salvador Lovo Contreras, se abstiene de votar en el Acuerdo XXVII, porque se desconoce dichos incrementos de tal Proyecto. Se cierra la presente y para constancia firmamos.



Luis Ernesto Ayala Benítez
Alcalde Municipal

José María Hernández Mendoza
Primer Regidor Propietario

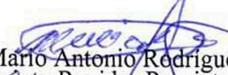
Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez
Sindica Municipal

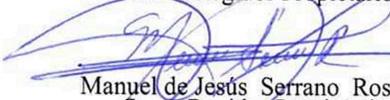
Carla María Benavides Canales
Segunda Regidora Propietaria

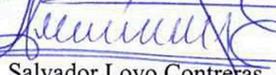


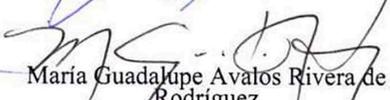

Ena del Carmen Mejía Andrades
Tercera Regidora Propietaria


Willian Isaias Velasquez Cortez
Cuarto Regidor Propietario


Mario Antonio Rodríguez
Quinto Regidor Propietario

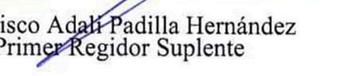

Manuel de Jesús Serrano Rosales
Sexto Regidor Propietario


Salvador Lovo Contreras
Septimo Regidor Propietario

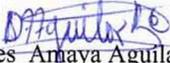

María Guadalupe Avatós Rivera de
Rodríguez
Octava Regidora Propietaria

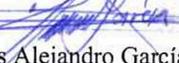

Jhonny Stanley Hernández Jovel
Noveno Regidor Propietario


Reinaldo Jesús Hernández Orrego
Décimo Regidor Propietario


Francisco Adali Padilla Hernández
Primer Regidor Suplente


Jessica Celina Alberto Chavez
Tercera Regidora Suplente


Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera
Cuarta Regidora Suplente


Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal



La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de los servidores públicos y de ciudadanos. En tal sentido, conforme a lo establecido en los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública.